



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 20 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecinueve horas con diez minutos (19:10) del día siete de abril de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 20 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. Presidente Municipal, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que momentos antes, recibió llamada por parte del Regidor EDUARDO MORA ISABELES en la que le manifestó que por falta de transportación no iba a poder llegar a tiempo a la presente Sesión.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmienda, por lo que no existiendo alguna al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose once votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 19 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C, a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, para que conforme a la situación actual de cada uno de los Institutos en los Municipios de la Entidad, realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias para la instalación, operación o fortalecimiento de los INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER.
- 5.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta realizada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA respecto al Punto de Acuerdo siguiente: Único.- Acuerdo de Creación y Operación del Comité Municipal de Forestación de Tecate, Baja California.
- 6.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al Presidente Municipal para que suscriba Convenio de Coordinación Legislativa en materia de Seguridad Pública.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO, de los Recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2010 y anteriores.
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL respecto al Punto de Acuerdo siguiente: Único.- Se someta a Consideración del H. Cabildo de Tecate, Baja California, con Dispensa de Trámite, por motivo de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'impedimentos' written vertically.

Handwritten signatures and a circled mark at the bottom left of the page.



urgencia, y sea sometido a votación, discusión previa, para su respectiva aprobación, en todos y cada uno de sus puntos, Propuesta de Acuerdo Relativo a que se autorice al Suscrito **ARQ. JAVIER URBALEJO CINCO**, en mi calidad de Presidente Municipal del XX Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tecate, Baja California, para que en caso de que así se requiera, realice Convenios, Acuerde y/o Contrate la realización de Obras de Beneficio Social de la comunidad de Tecate, Baja California, y Suministros correspondientes, sin necesidad de mediar Acuerdo de Cabildo previo, más que el presente, con Empresas que reúnan los requisitos Técnicos, Costos Preferentes y especificaciones requeridos, con la capacidad Técnica, Económica y Legal, para obligarse a realizar los Trabajos Profesionales, en términos de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez. -----

9.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

10.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 19 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; El PRESIDENTE MUNICIPAL instruyó al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a desahogar el punto, quien solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud de que fueron puestos los documentos a disposición del Cabildo con anticipación y de no existir inconveniente, solicita se proceda a la revisión respectiva; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, manifiesta que si no existe inconveniente alguno, se someta a votación el presente Punto; Por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal la misma, emitiéndose la siguiente votación: -----

mpuentes

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----A favor. -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el siguiente: -----

Acuerdo: El XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Sesión de Cabildo número 19 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C, a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, para que conforme a la situación actual de cada uno de los Institutos en los Municipios de la Entidad, realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias para la instalación, operación o fortalecimiento de los INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER; en uso de la voz, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifiesta que el documento antes mencionado fue enviado por el Diputado MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la XX Legislatura del Estado de Baja California, respecto al Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RUBIO, y el cual está a disposición de los Honorables integrantes de Cabildo para su consideración; así mismo, el PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz comenta que considera importante mandar un informe pormenorizado del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California al Diputado MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN, para efectos de que se les haga de su conocimiento que el Instituto ya existe en esta municipalidad, caso contrario al municipio de Mexicali en el cual aun no existe tal Paramunicipal; así mismo, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA manifiesta que Secunda la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL; de igual manera, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ expone estar de Acuerdo a que se informe a la XX Legislatura del Estado de Baja California por parte del Ejecutivo Municipal respecto a los Programas realizados por la Paramunicipal, agregando que, si no existe inconveniente alguno por parte de los integrantes de éste Honorable Cabildo, solicita se someta a votación; No habiendo



más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, referente a que se envíe Informe pormenorizado de la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, a la Honorable XX Legislatura del Estado de Baja California y así dar cumplimiento al Exhorto en mención; recabándose la votación siguiente: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- -A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- -A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- -A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- -A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- -A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- -A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- -A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- -A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- -A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- -A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- -A favor. -----

ereid Fuentes

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó: se envíe Informe pormenorizado de la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, a la Honorable XX Legislatura del Estado de Baja California, con la finalidad de dar cumplimiento al Exhorto emitido por la H. XX Legislatura del Estado de B.C. en relación a que cada uno de los Ayuntamientos del Estado, para que conforme a la situación actual de cada uno de los Institutos en los Municipios de la Entidad, realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias para la instalación, operación o fortalecimiento de los INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER. -----

[Handwritten signature]

5.- En el desahogo del Quinto Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta realizada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA respecto al Punto de Acuerdo siguiente: **Único.-** Acuerdo de Creación y Operación del Comité Municipal de Forestación de Tecate, Baja California; al respecto, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 11, 12 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicita sea turnado a Comisión el presente Punto de Acuerdo para efectos de enriquecerlo con los diversos criterios de los integrantes de la Comisión respectiva, y se realice la Convocatoria, Reglamento, y lo demás necesario para la Creación y Operación del Comité Municipal de Forestación; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz felicita a su compañero Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, por el Punto de Acuerdo propuesto, el cual viene a darle una formalidad al tema de Forestación, haciendo que el Municipio atienda el "llamado de la naturaleza", y la creación del Comité Municipal de Forestación ayudará enormemente a entablar un canal de comunicación con diversas Dependencias tanto Federales como Estatales, la cual no se tiene hasta el momento, agregando que Segunda la Propuesta del Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA para efectos de que se someta a votación el presente punto, y como consecuencia se turne a Comisión; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, en el sentido de que se turne a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente, la Propuesta realizada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA respecto al Punto de Acuerdo siguiente: **Único.-** Acuerdo de Creación y Operación del Comité Municipal de Forestación de Tecate, Baja California; votándose de la siguiente manera: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- -A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- -A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- -A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- -A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- -A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- -A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- -A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- -A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- -A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- -A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- -A favor. -----

[Handwritten signature]

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó turnarse a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente, la

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Propuesta realizada por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA respecto al Punto de Acuerdo siguiente: **Único.**- Acuerdo de Creación y Operación del Comité Municipal de Forestación de Tecate, Baja California. -----

6.- En el desahogo del Sexto Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al Presidente Municipal para que suscriba Convenio de Coordinación Legislativa en materia de Seguridad Pública; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que el presente proyecto de Convenio fue sometido con anterioridad a la consideración del Honorable Cabildo, y enviado por el Diputado MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de dicho Órgano Legislativo, comprendiendo el Convenio de referencia al Ejecutivo Estatal representado por el Gobernador del Estado de Baja California asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado, el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y el Procurador General de Justicia del Estado, así como cada uno de los Ayuntamientos, y también al Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado, al Consejo Coordinador Empresarial del Estado, a la Universidad Autónoma de Baja California, y a los Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado; a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que en cuanto al presente Tema, ya fue debidamente analizado con anterioridad, agregando que las bondades y necesidades de poder implementar políticas que la ciudadanía pueda evaluar y analizar, y más aun, que el Tema de Seguridad es de los más delicados, para lo cual dieron su pre-voto, agregando que, si no existe inconveniente alguno por parte de sus compañeros Regidores, solicita se someta el presente Punto a votación; así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ expone que Segunda la Propuesta realizada por su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la Autorización al Presidente Municipal para que suscriba Convenio de Coordinación Legislativa en materia de Seguridad Pública. -----

7.- En el desahogo del Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO, de los Recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2010 y anteriores; por lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, en uso de la voz informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que con anterioridad fue puesto a disposición del Honorable Cabildo el ocuro donde hace la petición la Tesorería Municipal por considerar pertinentes esos estímulos Fiscales; así mismo el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ expone que con anterioridad platicaron en Reunión Previa con el Tesorero Municipal, preguntándole las bondades y resultados en los primeros meses del presente año, viendo que es necesario que el Ayuntamiento siga otorgando esas bondades y facilidades para el pago de impuestos, ya que para nadie es desconocido que la situación económica actual no es muy buena, por lo que sería favorable a la ciudadanía apoyarlos en ese sentido, por lo que si no existe inconveniente alguno se someta el presente Punto a votación; ahora bien, solicitando el uso de la voz, el TESORERO MUNICIPAL manifiesta que es necesario alentar a la ciudadanía, concretamente a los que no han podido cumplir con sus obligaciones, existiendo un gran rezago, pero a la vez se dan cuenta que la situación económica no es viable para cumplir en poco tiempo, por lo que esto se considera una ampliación para el ciudadano para que pueda cumplir de acuerdo a su economía, regularizando sus adeudos; al respecto, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en uso de la voz considera que no solo es importante ayudarle al ciudadano que no ha podido cumplir por cosas de la vida o destino, cuestiones de trabajo, económicas, etcétera. Es

Municipal Fuentes
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



importante también darles beneficios a los ciudadanos que cumplen en tiempo y forma, ya que si solo se les da la oportunidad a los deudores también se pueden desmotivar las personas que cumplen en tiempo y forma por lo que no se debe descuidar esa parte; en ese tenor el TESORERO MUNICIPAL comenta que se tuvo la subvención en los meses de enero, febrero y marzo, siendo ese el incentivo a los que cumplen en tiempo, obteniendo un descuento desde hasta el veinte por ciento en el pago de su impuesto predial, y el cual a la fecha ya no está vigente; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que todo lo que se pueda hacer en materia Hacendaria y Recaudatoria debe de ser comunicada a los ciudadanos, ya que él recuerda que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL a petición del TESORERO MUNICIPAL se hizo una propuesta al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo para que hiciera un programa parecido a éste, y él le hizo el comentario de que se le debía de dar la difusión correspondiente para efectos de que llegara a los barrios, a las colonias, a las zonas que menos han contribuido a través de lonas, de "flyers", de carros de sonidos, ya que mucha información no llega a los ciudadanos, y aunque se tenga contacto diario con la ciudadanía a través de las oficinas, ya que acuden para pedirle una u otra cosa, no para manifestarles que van a pagar impuestos o derechos, por lo que sería conveniente que se pueda autorizar en este Punto en concreto, a través de la Dependencia correspondiente se le dé la difusión necesaria y que llegue a los oídos de los Tecatenses de que se abrió una puerta o ventana mas, dándoles posibilidades para ponerse al corriente, agregando también de que sería prudente con los trabajadores de la Tesorería o la Recaudación hacer un corte a mitad de la Administración de esta año Fiscal para ver cuál fue el comportamiento real y hacer una evaluación con números fríos para el caso del Presupuesto o Ley de Ingresos, y tener indicadores de que ha crecido el empleo formal y se refleje la Recaudación en Obra Pública; ahora bien, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que toda vez de que se trata de un Acuerdo que beneficia a la ciudadanía, solicita, de no existir inconveniente alguno se someta a votación; por lo que el SÍNDICO PROCURADOR Secunda la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; en uso de la voz el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que para efectos de precisión, el presente Punto de Acuerdo, en caso de aprobarse tomaría vigencia el día de mañana por la urgencia Administrativa, dejándolo a su consideración; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, votándose de la siguiente manera:

Acuerdo punto

[Handwritten mark]

As.

[Handwritten signature]

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la Condonación del 100% durante los meses de ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO, de los Recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2010 y anteriores; Acuerdo el cual tomara vigencia al día siguiente de su aprobación.

8.- En el desahogo del Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL respecto al Punto de Acuerdo siguiente: **Único.-** Se someta a Consideración del H. Cabildo de Tecate, Baja California, con Dispensa de Trámite, por motivo de urgencia, y sea sometido a votación, discusión previa, para su respectiva aprobación, en todos y cada uno de sus puntos, Propuesta de Acuerdo Relativo a que se autorice al Suscrito **ARQ. JAVIER URBALEJO CINCO**, en mi calidad de Presidente Municipal del XX Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tecate, Baja California, para que en caso de que así se requiera, realice Convenios, Acuerde y/o Contrate la realización de Obras de Beneficio Social de la comunidad de Tecate, Baja California, y Suministros correspondientes, sin necesidad de mediar Acuerdo de Cabildo previo, más que el presente, con Empresas que reúnan los requisitos Técnicos, Costos Preferentes y especificaciones requeridos, con la capacidad Técnica, Económica y Legal, para obligarse a realizar los Trabajos Profesionales, en términos de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que el presente proyecto de Convenio fue sometido con anterioridad a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



consideración del Honorable Cabildo; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL expone que en relación al presente Punto de Acuerdo, les comenta a los Honorables miembros de Cabildo, por experiencia de casi nueve años en esa área, cada lluvia que viene es un retroceso para el mantenimiento de vialidades que no cuenten con concreto, ya que el "bacheo" cuesta mucho dinero, por lo que el gasto que se hace, a parte de ser extraordinario es exorbitante, agregando que no se ha tenido la capacidad de afrontar las consecuencias que dejan las lluvias en cuanto a las vialidades con equipo del Gobierno Municipal, por lo que se tiene que rentar maquinaria la cual es carísima. Se tienen seis delegaciones, es decir, tres hacia el este y tres hacia el sur de la ciudad, se tiene casi el setenta y cinco por ciento de las vialidades de Tecate en terracería, por lo que se les debe de dar mantenimiento inmediato, y lo han visto. Y con la lluvia que se espera para el día de mañana, de nueva cuenta se va a tener que hacer un motoconformado o raspado de calle, por lo que es un retroceso ya que de nueva cuenta se vuelve hacer el gasto yéndose ese dinero sin poder aprovecharlo. Ahora bien, un pavimento asfáltico tiene una vigencia muy corta, aunado a la falta de cultura preventiva de mantenimiento, ya que siempre se aplica el después, es decir, correctiva, haciendo un gasto mayor, por lo que la solución no se va a tener incluso en estos tres años, ya que son muchas las vialidades a atender, pero sí se tiene la visión y estrategia para atender las vialidades más necesarias. Agregando que no se trata de un financiamiento de todo el Recurso, es muy importante precisarlo, sino que más bien se basarán en lo que se va a tener como Fondos de Inversión, es decir, se está tomando en cuenta quince millones que se desprenden del Acuerdo de FINFRAMUN que firmó con el Gobernador del Estado, así como parte del RAMO 33, así como el de HABITAT, que son Recursos que se van a aplicar específicamente a vialidades, circuitos, vialidades de penetración. Lo cual es lo que se les pone en la mesa, no están pidiendo un financiamiento del total de las obras, ya que los Recursos se administran de forma mensual. En ese tenor explica que Tecate, en lo correspondiente al Recurso de FINFRAMUN fue el primer municipio que llevó la propuesta de vialidades, ordenándole el Gobernador del Estado al Secretario de Finanzas que bajara el Recurso de manera inmediata, pero lo cual también lleva un tiempo, por lo que le comentaron al Gobernador del Estado las intenciones de aplicar dicho Recurso de manera inmediata con la finalidad de solucionar el problema de fondo, bajo un esquema que puedan trabajar sobre las vialidades y conforme vaya llegando el Recurso se vaya aplicando como corresponde, para lo cual, si no hay inconveniente alguno dará lectura a las vialidades que hasta el momento están contempladas para pavimentarse y otras que ya se encuentran pavimentadas, siendo estas las siguientes: 1.- Circuito Fundadores; 2.- Circuito de la Colosio (liga Colosio Parte Alta y Valle Verde); 3.- Liga Escudero con Rincón Tecate; 4.- Calle 18 (detrás de plaza Cuchuma); 4.- Calle lateral a Boulevard Juárez; 5.- Calle Aquiles Serdán; 6.- Calle Matias Romero; 7.- Banqueta al costado de Boulevard Santa Anita; 8.- Calle Diamante de la Colonia La Bondad; 9.- Calle Santa Rosario de Santa Anita; 10.- La rampa de acceso hacia el Fraccionamiento Escorial; 11.- Calle Agustín Escudero de la Colonia Escudero; 12.- Calle Francisco Villa; 13.- Calle Lago de Texcoco; 14.- Calle Buganvillas; 15.- Calle Patambaro de la Colonia Lázaro Cárdenas; 16.- Calle Adolfo De la Huerta del Fraccionamiento Emiliano Zapata; 17.- Calle Santander del Fraccionamiento Andalucía; por lo que las calles Diamante de la Colonia La Bondad, Calle Santa Rosario de Santa Anita, La rampa de acceso hacia el Fraccionamiento Escorial, Calle Agustín Escudero de la Colonia Escudero, Calle Francisco Villa, Calle Lago de Texcoco, Calle Buganvillas, Calle Patambaro de la Colonia Lázaro Cárdenas, Calle Adolfo De la Huerta del Fraccionamiento Emiliano Zapata, Calle Santander del Fraccionamiento Andalucía, debido a sus Comité de Obras ya tienen recursos, por lo que es importante que cuando se tome la decisión y se suba al Consejo de Obra se les ponga una fecha límite, por si no cuentan con el Recurso se puedan cambiar las vialidades. Y por último, 19.- Calle Oro de la Colonia La Bondad; 20.- Calle de Los Maestros; 21.- Calle Patambaro; redondeando, estas son las calles que se están contemplando con dicho recurso, agregando que muchas vialidades no están incluidas en ese documento, ya que hace falta hacer una homologación de criterios en los Presupuestos ya que el Gobierno del Estado trae presupuestos muy altos comparados con los Municipales, por lo que no considera que se deban regir con esos presupuesto ya que les va a encarecer la obra limitándoles en muchos metros cuadrados de concreto. Se tienen que basar en la reducción del costo y el aumento de metros cuadrados para poder así incluir mas calles. En General esa es la Propuesta que se está haciendo; en ese tenor, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ expone que con anterioridad fue debidamente analizado y discutido en Trabajo Previo el presente Punto, reproduciendo las argumentaciones que en la Reunión Previa hizo valer, en la cual comentó que estaba absolutamente de acuerdo en que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL suscribiera los Contratos, Convenios o cualquier otro Instrumento Jurídico que tiendan a llevar a cabo las obras de Beneficio Social en virtud de que tienen conocimiento de que son accesos que le va permitir a la ciudadanía acercarse mas a la ciudad, sobre todo de que cuando hay lluvias quedan completamente incomunicados, comentaba ella además de que justificaba esa actitud del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, ya que ella lo ha resentido toda su vida, ya que siempre ha transitado por caminos de terracería, siendo aproximadamente diez kilómetros de ida y vuelta teniendo serios problemas en épocas de lluvias ya que se hacen unas zanjas enormes donde no



se puede pasar por medio del vehículo teniendo las personas que irse caminando con las inclemencias del tiempo y peor aun para los niños si tienen que pasar por eso. Por lo que considera necesario que realice ese tipo de Convenios el PRESIDENTE MUNICIPAL con las empresas que estime según el Punto de Acuerdo correspondiente, así mismo desea manifestar y solicitar que quede asentado en el Acta correspondiente de que se vea la manera para que se tome en cuenta el acceso ubicado de la carretera libre Tecate-Tijuana, que precisamente dan acceso a todas las Rancherías, como es el Capirí, Rancho La Cruz, Rancho Escondido, Rancho Hermanos Castillos y demás Ranchos aledaños, ya que tienen un grave problema con el Río que atraviesa por el camino vecinal, ya que cuando vienen las lluvias se interrumpe el acceso, y es por eso que se solicita se tome en cuenta dicho camino; a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que, las vialidades que se mencionaron, fueron tomadas en cuenta debido al "cruce" que se hizo con SIDUE para ver las vialidades que iban a pavimentar y el Gobierno Municipal integrarse a ellas, e incluso se hicieron modificaciones para que los trabajos o programas fueran de la mano. Por lo que si no se concluye una de las vialidades este año, se concluirá al siguiente con el manejo de Recursos correspondiente; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz manifiesta que entienden la preocupación del ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, de lo que cuesta cada año estar manteniendo vialidades, por lo que si se hubiese juntado ese Recurso, se hubiera invertido en vialidades y ya se tuviera un gran avance. Saben de las necesidades de la ciudadanía que utiliza el transporte público que les cuesta a las familias el poderse transportar, poniéndose de acuerdo entre vecinos para que puedan llegar a ellos distintos Servicios, por lo que al realizarse los circuitos viales antes mencionados se atendería un reclamo de la ciudadanía a la vez de que se allegarían de diversos Servicios. También comprenden que es cuestión de urgencia el poderse llevar a cabo dichas obras, por lo que solicita la comprensión de sus compañeros Regidores, y si no existe inconveniente alguno se someta el presente Punto a votación; a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz expone que desea hacer una precisión mas no un posicionamiento. Han acudido los meses de diciembre, enero, febrero y todavía los principios de marzo a "banderazos" a calles donde el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL tuvo a bien invitarlos ya sea de manera verbal o escrita, a la pavimentación de la calle Francisco Villa, a la rampa de acceso de la Escorial, a la calle Santa Rosario, a la Diamantes de la Bondad, pero eso sucedió en los meses que antecedieron, por lo que el día de hoy les presenta un esquema, aclarando que no está en contra de la obra que se haga en beneficio de tal o cual colonia o fraccionamiento, quiere decir que esas obras no están pagadas, se pagarían con el recurso que en algún momento dado, si este H. Cabildo así lo autoriza, se dé el cumplimiento con la compañía constructora y con la proveedora de concreto. Son obras hechas con buena voluntad, para esas gentes las cuales están esperando se les dé una respuesta satisfactoria al día de hoy. Así mismo, el día de ayer les hicieron una presentación por lo que él les hacía ver y a quien tenía el uso de la voz, respecto a las filmas, únicamente se les hacía el muestreo de ocho calles, y el día de hoy, observando él que únicamente se mencionan dos, y con las calles que se mencionaron hace un momento fueron alrededor de veinte calles, y de las mas importantes son los circuitos, y que según dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL que con el RAMO 33, FINFRAMUN, se cubriría, pero allí noma se maneja un presupuesto de quince millones, por lo que ayer les hacía la pregunta de cuantas obras eran, únicamente pedía un muestreo, al día de hoy ya no es un muestreo ya son veintidós obras, así mismo les hizo la pregunta de cuánto es la bolsa que representa el Presupuesto por erogar, y no se sabe, pero él allí sabe que son quince millones por un solo programa, pero cuanto viene por HABITAT, cuanto viene por el RAMO 33, a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL le manifiesta que el Recurso de HABITAT es de dos punto un millón, y de cinco millones por el RAMO 33; continuando en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que son aproximadamente veintidós punto un millones, y la reflexión que él les hacía es en virtud de que para poder tomar una decisión en cuanto a la autorización, recalando que no está en contra de que se beneficie la Colonia Militar o la Guajardo, la Coyotera o la Colosio, pero en que cuanto a que se les proporcione información no se les de demás sino lo necesario, agregando que el día de ayer en la reunión previa, en el prevoto y mediante un análisis serio los lleva a una conclusión fácil y hasta ahorita se está dando cuenta de que los montos de los otros dos programas te da una sumatoria, y la otra persona que venga, es decir, el Director encargado de la pavimentación sepa cuantos metros lineales son, que van con sana intención de hacer con menos mas, de buscar que el precio unitario que maneja la SIDUE mejorarlo con particulares, porque se hizo mención de compañías serias, compañías que garantizaran la calidad de la obra, a ojo de buen cubero si dividiera las veintidós obras entre los veintidós millones, tocarían a cada una de ellas un millón y fracción de pesos; en uso de la voz, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que hay algunas obras que van a rebasar el millón de pesos y otras que serán mucho menos del millón, ya que los circuitos son bastante amplios, a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, le pide al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que cuando venga personal a presentar diapositivas se les de la información completa; a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que ojalá se les hubiese podido presentar muchas mas vialidades hechas, esa era la intención, pero el tiempo no

Nereida Fuentes González
 José Armando Álvarez Zavala
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



les permitió realizarlo, ya que por citar un ejemplo, la calle Francisco Villa era una zanja constante, y hoy en día los vecinos pueden caminar por ese lugar, ya que son precisamente obras que son validadas, ya que cada una de ellas tiene un Comité que les respalda, y que saben que tienen que aportar su parte para integrarse al "fondo" y poderse multiplicar. Por lo que les solicita a los Honorables miembros de Cabildo que en reunión previa soliciten la información correspondiente a fin de que se aclaren todas sus dudas, manifestándoles que hasta el momento se tienen esos tres recursos, es decir, el de FINFRAMUN, HABITAT y RAMO 33, por lo que en este momento si hubiera más apoyo por parte del Gobierno del Estado, se integraría dicho apoyo al trabajo de vialidades, y se les haría llegar dicha información; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz comenta que tiene conocimiento de que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL ha trabajado con la Congregación Mariana Trinitaria por lo que considera importante se tome en cuenta para el proyecto de vialidades a lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que el día jueves pasado estuvo con el Director General de la Congregación, ya que él estuvo en las ciudades de Rosarito, Tijuana y Tecate, agregando que el Profesor José Armando Vale Saldate ya ha tenido reuniones con el Director General de la Congregación, incluso se mandaron a diversos Funcionarios a platicar con ellos, donde expusieron un "abanico" más abierto en cuanto a Recursos en obra, ya que anteriormente ellos colaboraban con cemento en polvo y el municipio lo utilizaba, y hoy en día, su dinámica es otra, en el programa de vialidades se les va a presentar para que se incluyan obras con Fondos Municipales y ellos puedan poner otra parte, por lo que considera importante que cada obra esté respaldado por un Comité y presentarse dichos programas a la Congregación María Trinitaria, e incluso en los próximos días probablemente se tenga que ir a Oaxaca toda vez que es allá donde tiene su domicilio dicha Congregación; así mismo, el Regidor CARLOS VILLOBOS PÉREZ en uso de la voz comenta que el Punto de Acuerdo que solicita el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL para efectos de que se continúe con el proyecto de obra, le parece interesante, ya tuvieron conocimiento en Reunión Previa de los beneficios de dicho Punto, considerando que faltó un poco de información, pero queda claro cuál es el gran beneficio que se va a tener en relación a un rezago que se ha venido arrastrando por varios años y el cual no se ha podido realmente complementar los accesos de las colonias, en donde las personas en épocas de lluvias se quedan sin ir a trabajar debido a que no tienen como salir de sus domicilios, lo cual representa un gran problema, pero considera que el presente Punto va a ayudar, ya que es un proyecto muy importante que los veintidós punto un millones que traen los tres Recursos anteriormente mencionados, los cuales ya se les etiquetó con las obras importantes que se deben de realizar, por lo que Secunda la Propuesta de su compañera Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ y se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; Acto seguido, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA expone que ellos no dudan de la buena intención para las obras de vialidad, y que es prioridad que se lleven a cabo esas obras o accesos, pero si le solicitaría al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL exhortara a los Funcionarios para que les presenten información verídica para ellos poder analizarla y tomar una decisión al respecto, es decir, es una invitación para cuando se haga ese tipo de proyectos que es tan importante y lo puedan atender puedan tener información más clara, agregando que quedan dudas ya que cuando se hace una adjudicación la Ley marca una cantidad máxima y no se les dio esa información, no hay un análisis técnico de cuánto van a ser las obras, medidas, montos, por lo que si les solicita que se haga un trabajo mas integral cuando les presenten ese tipo de situaciones; así mismo el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO en uso de la voz manifiesta con el debido respeto lo siguiente: *"La fracción del Partido Acción Nacional considera que el Punto de Acuerdo que solicita el Alcalde se someta a consideración de Cabildo es por demás improcedente e ilegal, ya que con este, únicamente se estaría dando "manga" ancha para que se sigan cometiendo las ilegalidades que hasta la fecha se han presentado en relación a obra pública en el Municipio, es importante hacer alusión a los supuestos motivos con los cuales pretende sustentar su acuerdo, ya que, en primer término menciona que debido a las tendencias de crecimiento y las necesidades del suelo urbano se hace necesario el realizar obras, sin precisar a cuales se refiere, esto es, no tomar medidas urgentes, el Municipio estaría en serios problemas por la falta de acceso a Colonias o el otorgamiento de Servicios Públicos; de ese supuesto motivo se desprende que no existe una verdadera y profesional planeación, ya que el citado acuerdo en términos más que generales, cita sin precisar y pretende señalar que es urgente por las tendencias de crecimiento y las necesidades del suelo urbano se hace necesario el realizarse obras, sin precisar a cuales se refiere, esto es, no tomar medidas urgentes, el Municipio estaría en serios problemas por la falta de acceso a Colonias o el otorgamiento de Servicios Públicos; de ese supuesto motivo se desprende que no existe una verdadera y profesional planeación, ya que el citado acuerdo en términos más que generales, cita sin precisar y pretende señalar que es urgente por las tendencias de crecimiento el realizar las obras que tampoco se citan, dicha falta de planeación es ilegal, ya que, la Ley de Obras Publicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la cual se considera de orden público y en consecuencia el Alcalde está obligado a observarla; establece que los Gobiernos deberán elaborar los programas anuales de obra pública así como sus respectivos presupuestos (artículos 17 de la Ley antes citada) y que dichos programas a su*



vez deberán estar acordes al programa de Desarrollo Municipal, ya que inclusive, en este caso, la Dirección de Obras y Servicios Públicos entregara los programas a mas tardar el día 31 de Marzo del año en curso, sin que exista causa justificada para no hacerlo en dicho plazo (artículo 21 de la Ley en cita) por lo que desde este momento y en atención al artículo antes invocado solicito se presente ante este Cabildo el Director de Obras y Servicios Públicos para los efectos de entregar el programa de obra pública correspondiente al ejercicio 2011. En efecto; y solo así, se podría establecer que existe una debida planeación en las obras que se pretendan realizar, para que, como lo señala el Alcalde, se observen las tendencias de crecimiento y las necesidades del Municipio, ya que sin la elaboración del programa de obra pública que la ley exige, en el cual se deben precisar las obras, los costos y el origen de los recursos, se estaría ante la posibilidad de que el ejecutivo, sin mediar ningún acuerdo de Cabildo decida de manera unilateral las obras que pretenda realizar y un posible endeudamiento a cargo del Erario Público. Por otro lato, el artículo 5 de la misma Ley señala en qué casos se podrá contratar a terceros para realizar algunos trabajos en relación a obra pública, ya que lo que corresponde a la ejecución, solo podrá llevarse a cabo por cuenta de la dependencia municipal que corresponde, como en el caso concreto lo seria la Dirección de Obras y Servicios Públicos, quien dispone, cuantitativa y cualitativamente para llevarlos a cabo y únicamente ante su imposibilidad, la cual debe ser debidamente motivada y fundamentada, se podría contratar a un tercero. Por eso no es procedente que se pretenda motivar el acuerdo con el argumento de que la ciudadanía demanda día con día la pavimentación de calles e infraestructura, ya que la Ley de Obra Pública, nos menciona con mucha claridad que esto debe ser debidamente planeado y autorizado por el Cabildo, mediante el programa que no ha sido presentado ante el mismo; no pasa desapercibido para esta fracción está analizando las acciones legales que existen para fincar responsabilidad por el impropio accionar, ya que, en uno de los párrafos del Punto de Acuerdo que se nos entrega, se dice que, desde el inicio de la Administración y derivado de estudios técnicos, que no conocemos, efectuados a las vialidades, áreas públicas y oficinas administrativas, se determino la necesidad urgente de realizar el mantenimiento respectivo. Asi es, hemos sido testigos de cómo la autoridad, realizó una remodelación al camellón de la Calle Lázaro Cárdenas, el cambio de semáforos en el cruce de la calle Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez, la remodelación de la fachada de Palacio Municipal, remodelación de la fachada del Parque Los Encinos, Calle diamante en considerarse de emergencia y sin que existieran los falsos estudios técnicos ésta Administración los realizó violando la Ley, aunado el hecho de que en el caso de las calles aquí señaladas han transcurrido 30 días a partir del "banderazo" de inicio de obra sin que a la fecha hayan sido concluidas y sin que existiera el dictamen y programación que la Ley de obra pública requiere. Así mismo, en el Punto de Acuerdo se anota que se pretenden llevar a cabo obras de rehabilitación y remodelación de áreas y accesos públicos para lograr un mejor servicio y que por esto se le debe firmar un cheque en blanco al Alcalde, para que éste determine quién será contratado para ella, violando así la Ley que erróneamente invoca, ya que, solamente en casos de verdadera emergencia, el ejecutivo podrá asignar a un tercero, bajo su responsabilidad, la realización de dicha obra, razón por lo cual nos preguntamos si las obras antes mencionadas, efectivamente fueron obras de emergencia, lo cual se consideraría absurdo atendiendo a la naturaleza de las mismas. Por ello se insiste, que los artículos 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, no fundamentan los supuestos motivos que expone el ejecutivo en su punto de acuerdo, ya que solo en caso de accidentes o sucesos que sobrevienen de forma imprevista, se podrá hacer uso de los artículos que erróneamente cita el Alcalde en su Punto de Acuerdo. Cabe señalar que esta fracción no está en contra del beneficio de la comunidad en el mejoramiento de su calidad de vida a través de realizar obras que les favorezcan, sin embargo no se debe olvidar que el Cabildo es el Órgano de Gobierno Municipal que en primer instancia debe observar las Leyes y Reglamentos existentes, que en materia de obra pública se deben respetar, lo que sistemáticamente ha venido incumplimiento el ejecutivo y las dependencias que le auxilian en el ejercicio de Gobierno. Por lo que, en razón de todo lo anterior esta fracción se declara en contra del Punto de Acuerdo antes señalado y así mismo desde este momento solicita: 1.- El Programa de Obra Pública Anual correspondiente al Ejercicio 2011. 2.- Los Estudios Técnicos que se realizaron para las obras ya ejecutadas y que se enuncian en este documento, tales como: camellón de la Calle Lázaro Cárdenas, el cambio de semáforos en el cruce Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez, la remodelación de la fachada de Palacio Municipal, remodelación de la fachada del Parque Los Encinos, Calle diamante en Fraccionamiento La Bondad, calle Fresnos de la Colonia Colosio, etcétera. 3.- Contrato, presupuesto y pago que se realizo por las mismas. Atentamente los Regidores JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA y JORGE ISSAC MORENO CARREÑO; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz manifiesta que con mucha atención y respeto han escuchado lo que su compañero Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ha leído, ignorando si se trate de un posicionamiento o no, sin embargo considera que vale más hacer las obras, ya que es mucho mejor que no hacer nada y gastarse de igual manera el dinero, por lo que de nueva cuenta le



solicita al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL someta a votación el presente Punto de la Orden del día, y que las obras de vialidad sean declaradas obras de emergencia porque la ciudadanía si las requieren, y más aun, que están justificadas ya que se altera la economía, el orden social y los servicios públicos; en uso de la voz la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ comenta que la solicitud que consiste en la firma del Convenio, Contratos o cualquier Instrumento Jurídico se encuentra debidamente sustentado en la Ley, ya que el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas del Estado le permite al Gobernador que lleve a cabo ese procedimiento e inclusive dice que después va a justificar el destino de esos recursos, y en el último párrafo de dicho artículo dice que en los mismos términos previo Acuerdo de Cabildo podrán actuar los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, por lo que concluye que el Punto número Ocho de la Orden del día está debidamente sustentado en la Ley y se está aplicando, más aun, el día de ayer se estudió ampliamente, por lo que ella quedó satisfecha, por lo que solicita se someta a votación el Punto número Ocho de la Orden del día; ahora bien, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA expone en uso de la voz que por lo anteriormente expuesto por sus compañeros Regidores de la Fracción del PRI así como por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; la Regidora SAMANTHA PEÑA GAXIOLA solicita el uso de la voz, a lo que la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ le expone al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que solicitó y fue Secundada la votación del presente Punto de la Orden del día, por lo que de nueva cuenta la Regidora SAMANTHA PEÑA GAXIOLA manifiesta que está bien, se siga adelante; por lo que no existiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----A favor.-----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.-----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ -----A favor.-----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor.-----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA -----En Contra.-----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor.-----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA -----En Contra.-----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- En Contra.-----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor.-----
- NOÉ BASILIO MONTIEL -----A favor.-----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO -----A favor.-----

Jazmín Samantha Peña Gaxiola

Acto seguido, la Regidora SAMANTHA PEÑA GAXIOLA razona el sentido de su voto de manera escrita, y al cual da lectura de la siguiente manera: "La suscrita Jazmín Samantha Peña Gaxiola, en mi carácter de Regidora del XX Ayuntamiento de Tecate, B.C., en los términos del Art. 9 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 1, 2, 7, 11, 60 (voto razonado) del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Manifiesto: Es mi preocupación que las necesidades de los Tecatenses, sean atendidas debidamente; mediante programas de Gobierno que involucren en su beneficio a todos los habitantes, no aceptando que en aras de una urgencia no justificada, equivoquemos las acciones de este Ayuntamiento, ya que las decisiones que aquí tomamos deben buscar atender al Bien Común, sin distingos o parcialidades. Y su propuesta, por lo menos en relación a la información proporcionada es limitada y no va encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad Tecatense, por solo considerar algunos espacios, y no involucrar a la zona rural, ni definir qué criterios fueron tomados en cuenta para seleccionar los lugares que se mencionan. El proyecto de acuerdo que presenta aparte de que adolece de faltas de ortografía porque solo como ejemplo deseó comentar que la palabra Estado se escribe con mayúscula error que se encuentra en el quinto renglón del primer párrafo, no acredita la urgencia a que hace mención, ya que como se nos hizo saber en la reunión previa correspondiente a esta sesión en el documento de exposición de motivos presentado por el Director de Administración Urbana en su página numero 04 párrafo tercero, los oficios girados por la Dirección de Bomberos y protección civil de fechas 05, 22, Y 27 de diciembre, si realmente quisiéramos atender los temas urgentes deberían ser puestos a consideración de este Órgano de Gobierno de manera inmediata no cuatro meses después; Que si bien es cierto en dicho documento menciona algunas calles y áreas que lamentablemente se vieron afectadas por las lluvias, su propuesta no se limita solo a ellas sino que es ambigua dejando pues la posibilidad que sin observar la normatividad aplicable y tomarle parecer: a este colegiado, la Administración pueda llevar a cabo otras obras, así como tampoco señala periodo de vigencia. Invito a que para atender no solo a las colonias afectadas de la zona urbana que se contemplan en su propuesta, se analice también contemplar a la zona rural que también fue afectada y que sin duda también requiere de los servicios que usted enumera en su primer párrafo de exposición de motivos que integran el presente acuerdo. En relación a las oficinas que ocupan la actual administración, y espacios públicos lo invito a presentar un proyecto integral que dignifique las áreas priorizando aquellas que

SS



por su deterioro requieren mantenimiento, identificándolas y especificando cuales serán las acciones a emprender claramente. Que en el cuarto párrafo de exposición de motivos de su propuesta hace mención a estudios técnicos que no se han dado a conocer a este colegiado, y si en ellos se encuentra la información que pudiera convencer el aprobar este proyecto, debieron haber sido presentados oportunamente y no ocultar tan importante información a quienes tenemos la responsabilidad de darle atención a la problemática social de nuestro municipio. La propuesta que por su conducto presenta la Dirección de Administración Urbana, y Desarrollo Social, Económico, y Turismo de este gobierno debe contener padrón de obras a ser atendidas por este esquema, monto de las obras, y tiempo en ser realizadas. Invoca el Art. 51 de la Ley de Obras y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la cual no existe; ya que la que tiene vigencia tiene por nombre correcto ley de Obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, en donde si contempla el numeral mencionado. Hace mención al termino EMERGENCIA, condición que no ha sido declarada, o que por lo menos de acuerdo a la información que tenemos no se a dado en la actualidad. Por lo anteriormente expuesto, manifiesto: Primero.- Que es interés de una servidora que los temas de nuestro municipio sean atendidos en programas integrales que contemplen a toda la población, sin dejar olvidadas a las personas que habitan en la zona rural, mismos que no se consideran el cuerpo de su propuesta, y justificación así que solicito sean respetados. Presidente esas personas también nos necesitan, porque también son Tecatenses. Segundo.- Se presenten los anexos relativo al padrón de zonas, descripción de obras, monto del fondo a asignar, termino de vigencia del acuerdo. Así como se nos proporcionen los estudios técnicos que comenta fueron realizados. Tercero.- Para cumplir con la Ley de Protección Civil Vigente en el Estado en su Art. 16 se formalice la creación del Sistema Municipal de Protección Civil para que nos establezca de manera clara cuál es el Estado de emergencia en que nos encontramos a decir de usted. C. Presidente Municipal, tenemos la oportunidad de atender debidamente a los Tecatenses. Hagámoslo con obras y servicios que se deriven de un verdadero análisis y con un plan de acción transparente. Permítanos apoyarlo, siempre y cuando sea mediante propuestas claras, que realmente atiendan las necesidades sociales." -----

En uso de la voz, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta el razonamiento de su voto argumentando que es importante decirles que no están preparados ni acostumbrados a trabajar de esa forma, es decir, que todo el Recurso vaya a donde debe de ir. Este es un proyecto histórico, de utilizar los Recursos tal y como vienen y con su objetivo, es decir, éstos Programas para el conocimiento de los integrantes de Cabildo tienen un Manual Operativo que pueden ser aplicados única y exclusivamente para los términos en que se está hablando en ese Punto de la Orden del día, y en las zonas exclusivas, con Recursos de FINFRAMUN, parte del RAMO 33 ya que solo se está utilizando de éste, lo respectivo a la pavimentación y por último el HABITAT que tiene un marco regulatorio que implica que ese Recurso sea destinado a la Zona Urbana, así mismo hace la siguiente Reflexión: ¿Están en contra de todos esos ciudadanos? Ya que él hace el compromiso y tratará de traer a todos los Comités de esas obras para que ellos sean quienes les justifiquen la necesidad de esas obras, ya que él solo se considera un portavoz de todos esos ciudadanos que van a ser beneficiados con esas obras, es decir, aquí no se le está dando "carta abierta" al Presidente Municipal para determinar, sino que se está tratando de hacer las cosas lo más rápido posible en base a los Lineamientos, Ordenamientos y Procesos Administrativos que se requieran para la realización de dichas obras. Esto es lo que se está presentando, y considera lamentable escuchar una negativa para los ciudadanos que van a ser beneficiados con esas obras y el posible acceso a pavimentarse esas calles, que principalmente ese es el objetivo, y en cuanto a la Zona Rural, se va a presentar otro calendario para que puedan ellos ser beneficiados con otros proyectos, con otros Programas, ya que aquí no se está hablando de un Programa de obra de tres años, sino de un Programa o Recurso que ya está en puerta y necesitan asegurar, entonces, él hace el compromiso, que respecto a las veintiún calles, sean los ciudadanos beneficiados quienes les justifiquen el proceder de esas obras, sean ellos quienes les expongan cual es la calidad de vida que están teniendo en esos momentos, agregando que el día de mañana viene una lluvia fuerte por lo que invita a los integrantes de Cabildo a que hagan recorridos para que se den cuenta del como están esas vialidades y se den cuenta si es urgente o emergente el no hacerlo, por lo que los invita a acercarse a esas calles, y él quisiera que fuesen muchas más calles o vialidades las beneficiadas, y así mismo, los invita a que se acerquen a las calles que ya fueron pavimentadas y pregunten a vecinos si para esa calle fue necesaria su pavimentación. -----

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente: Se autoriza al C. **ARQ. JAVIER URBALEJO CINCO**, en su calidad de Presidente Municipal del XX Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tecate, Baja California, para que en caso de que así se requiera, realice Convenios, Acuerde y/o Contrate la realización de Obras de Beneficio Social de la comunidad de Tecate, Baja California, y Suministros correspondientes, sin necesidad de mediar Acuerdo de Cabildo previo, más que el

Guadalupe...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



presente, con Empresas que reúnan los requisitos Técnicos, Costos Preferentes y especificaciones requeridos, con la capacidad Técnica, Económica y Legal, para obligarse a realizar los Trabajos Profesionales, en términos de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez. -----

9.- En el desahogo del Noveno Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----


10.- Por último, en el desahogo del Décimo Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALEJO CINCO, Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión de Cabildo número 20 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, siendo las veinte horas con veinticinco y cinco minutos (20:25) del día siete de abril del dos mil once. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.
NOÉ BASILIO MONTIEL.



REGIDORA.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR.
EDUARDO MORA ISABELS.


REGIDOR.
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.


REGIDORA.
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.


REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.


REGIDOR.
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.


REGIDOR.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.


REGIDORA.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.


REGIDOR.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.